



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE ACORDÓ DIFERIR LA RESOLUCIÓN DE DIVERSOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN LISTADOS PARA LA SESIÓN PÚBLICA DE ESTA FECHA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciséis horas con diez minutos del cinco de agosto de dos mil quince, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los Magistrados que la integran, Constancio Carrasco Daza, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanis Figueroa, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, Claudia Valle Aguilasochó.

Verificado el cuórum legal, el Magistrado Presidente declaró iniciada la sesión y consultó si existía algún comentario u observación respecto de los medios de impugnación listados para la sesión pública programada para esta fecha. Una vez concluida la deliberación, los Magistrados acordaron, con apoyo en el artículo 24, párrafo 3, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, por unanimidad de votos, diferir la resolución del **recurso de apelación y del de revisión del procedimiento especial sancionador** identificados con las claves **SUP-RAP-286/2015** y **SUP-REP-224/2015**, para un mayor análisis y, en su caso, presentación de nuevos proyectos de resolución.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las dieciséis horas con veinte minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 201, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIO CARRASCO DAZA

MAGISTRADA

MARÍA DEL CARMEN ALANIS
FIGUEROA

MAGISTRADO

FLAVIO GALVÁN RIVERA

MAGISTRADO

MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA

MAGISTRADO

SALVADOR OLIMPO NAVA
GOMAR

MAGISTRADO

PEDRO ESTEBAN PENAGOS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO